

Presidente de Andes Iron dice que proyecto Dominga «está más vivo que nunca»

El Ciudadano · 14 de octubre de 2017

Iván Garrido confirmó que en un plazo no mayor a 30 días, presentarán una demanda ante el Tribunal Ambiental, esperando que sea declarado ilegal "lo que ocurrió en el Comité de Ministros y lo que ocurrió en la Comisión regional", y solicitando "que se reinicie el proyecto".



Este viernes fueron
dadas a conocer las actas de la resolución del Comité de Ministros que el 21 de

agosto pasado rechazó, por tres votos contra dos, la construcción del polémico proyecto minero-portuario Dominga, en la región de Coquimbo.

Partiendo de este hecho, este sábado, Iván Garrido, presidente ejecutivo de la empresa Andes Iron, impulsora de la iniciativa, declaró en El Mercurio que «Dominga está más vivo que nunca».

«Hemos hecho una revisión preliminar de la resolución y el acta, y estamos muy contentos porque vemos que se reiteran las arbitrariedades, las ilegalidades y discrecionalidades que se han dado en todo este proceso», dijo Garrido al periódico, añadiendo que «por el contrario de lo que dice el ministro Mena -de Medio Ambiente-, de que estaría muerto, yo les digo que el proyecto está más vivo que nunca».

Según el ejecutivo de Andes Iron, los argumentos de la negativa ministerial «reitera la ilegalidad con que se ha tratado el proyecto y que ha significado que dos ministros -Rodrigo Valdés y Luis Céspedes- hayan tenido que renunciar para no hacerse parte de este proceso ilegal».

Por ello, Garrido (en la foto) confirmó que en un plazo no mayor a 30 días, presentarán una demanda ante el Tribunal Ambiental, esperando que sea declarado ilegal «lo que

ocurrió en el Comité de Ministros y lo que ocurrió en la Comisión regional», solicitando «que se reinicie el proyecto».

«Creemos que tenemos sobre el 90% de que el Tribunal va a revertir la decisión y por lo tanto va a volver a la Comisión regional y va a volver a evaluarse este estudio de impacto ambiental», agregó.

¿Plazos para ello? Según la empresa, para marzo ya podrían contar con el fallo del Tribunal Ambiental.

Fuente: [El Ciudadano](#)